



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
16 DE ENERO DE 2014**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 16 de enero de 2014 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión Extraordinaria, las personas abajo relacionadas.

PRESIDENTE

Ayuntamiento de Cifuentes
Antonino Morán Arganza

ASISTENTES

Ayuntamiento de Henche
Ángel Cuesta Domínguez

Ayuntamiento de Cifuentes
Santiago Gálvez Muñoz
Fernando S. de la Roja Utrilla

Ayuntamiento de Trillo
Teófilo Benito Ramos
Francisco Moreno Muñoz

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
Julio Santos Letón

EATIM de Moranchel
Susana Marinas Díaz

Ayuntamiento de El Sotillo
José M. Chaves Gómez-Orihuela

EATIM de Gárgoles de Abajo
Domingo Picazo Asenjo

NO ASISTENTES

Ayuntamiento de Masegoso
Luis Carlos Olmeda Villaverde

Ayuntamiento de Trillo
Juan José Pérez Gil



Ayuntamiento de Cogollor
Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de Las Inviernas
María Luisa Villaverde Barrero

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Ayuntamiento de Valderrebollo
M^a Carmen Martínez Mayoral

EATIM de Gualda
María Ángeles Remón Fernández

SECRETARIO

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Antonino Morán Arganza, quien una vez comprobado que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2º- Dación de cuentas de Decretos de Presidencia
- 3º- Cuota de recogida de basuras para la facturación durante 2014.
- 4º- Información de Presidencia.
- 5º- Ruegos y preguntas.

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, publicada en la página web de la Mancomunidad.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- CUOTA DE RECOGIDA DE BASURAS PARA LA FACTURACIÓN DURANTE 2014.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15, 1º, letra b, de los vigentes Estatutos y determinar la cuota que debe satisfacer cada miembro de la Mancomunidad CIMASOL durante el ejercicio 2014, y vistos los acuerdos adoptados el día 19 de diciembre de 2012 el Presidente propone que los gastos generales se imputen por el número de habitantes certificado, el gasto de basuras por el número de recogidas realizadas, y el papel, dada su escasa repercusión, por número de habitantes,

Tras convenir en que las limpiezas de contenedores se realicen todos los meses, salvo Febrero, Abril y Diciembre, a ser posible a mediados de mes, para cumplir la oferta realizada en su día por la empresa SEULA SL, el Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Imputar los gastos generales y el de recogida de papel, a cada miembro, en función de número de habitantes a 1 de enero. Los ingresos por papel se imputarán a los socios a los que se preste este servicio.

SEGUNDO- Imputar los gastos de basuras en función del número de recogidas previstas (nº de días x nº de contenedores) de cada miembro. Las recogidas no previstas se facturarán individualmente, de forma extraordinaria, al miembro que las solicite.

TERCERO- Instar a cada miembro un certificado del número de habitantes a 1 de enero de 2014, para efectuar los cálculos correspondientes.

El cálculo provisional de la cuota (en tanto se ajuste el número de habitantes y con los datos de recogidas y contenedores actuales) es el siguiente:

REPARTO GASTOS 2014	FACTURACIÓN MENSUAL									
	General	Papel	General	Basuras	Papel	Cuota general	Cuota basuras	Cuota papel	Cuota 3	2014
	habitantes	habitantes	%	%	%					
Cifuentes	1894	0	45,49%	38,984%	0,00%	1.477,32	6.108,25	0,00		7.585,57
Trillo	1522	1522	36,55%	43,665%	79,31%	1.187,16	6.841,69	528,75		8.557,60
Gualda	56	56	1,34%	1,700%	2,92%	43,68	266,43	19,45		329,57
Solanillos	113	113	2,71%	2,857%	5,89%	88,14	447,71	39,26		575,11
Henche	105	105	2,52%	2,198%	5,47%	81,90	344,39	36,48		462,77
Masegoso	84	84	2,02%	3,517%	4,38%	65,52	551,03	29,18		645,73
Moranchel	39	39	0,94%	1,063%	2,03%	30,42	166,52	13,55		210,49
Cogollor	32	0	0,77%	0,512%	0,00%	24,96	80,23	0,00		105,19
Valderrebollo	41	0	0,98%	1,536%	0,00%	31,98	240,70	0,00		272,68
Las Inviernas	80	0	1,92%	0,896%	0,00%	62,40	140,41	0,00		202,81
Gárgoles Abajo	148	0	3,55%	2,304%	0,00%	115,44	361,05	0,00		476,48
El Sotillo	50	0	1,20%	0,768%	0,00%	39,00	120,35	0,00		159,35
Totales	4.164	1.919	100,00%	100,000%	100,00%	3.247,92	15.668,75	666,67	0,00	19.583,33
									total anual	235.000,00

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.



4º- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Señor Presidente informa de los siguientes asuntos:

- La firma del contrato con la empresa SEULA SL.
- La posibilidad de instalar contenedores accesibles para personas con minusvalías.
- La cuestión de la cesión de derechos del Ayuntamiento de Cifuentes en favor de la Mancomunidad CIMASOL está igual que antes, ya que no se ha recibido ninguna comunicación del Ayuntamiento de Cifuentes, por lo que tendrá que remitir alguna propuesta.
- La posibilidad de facturar a los socios girando recibos mensuales, con el Cuaderno 19. Los asistentes manifiestan su rechazo a esta posibilidad.
- El ofrecimiento de la empresa SEULA SA para realizar, gratuitamente, un estudio de limpieza viaria y recogida de papel.
- La posibilidad de establecer un servicio mancomunado de cloración y tratamiento de agua. Los asistentes indican su buena disposición y solicitan que se pidan presupuestos.

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento del Presidente a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las veinte horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonino Morán Arganza

Fdo. José Sanmartín Torres